

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
MARZO 11 DE 2021
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERREY**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 14:00-(catorce) horas del día 11- once de marzo de 2021-dos mil veintiuno, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Contraloría Municipal de Monterrey**, estando presentes los CC. Julieta Hernández Pachuca, Directora de Control Interno e Investigación, en su calidad de **Presidenta del Comité**; Tania Ivonne Hernández González, Encargada de la Dirección de Transparencia, en su calidad de **Secretaria Técnica del Comité**, y Roberto Elizondo González, Director de Fiscalización, en su calidad de **Vocal del Comité**; conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia y verificación del quórum;**
- II. **Informe en materia de ampliación de plazo de respuesta derivada la solicitud de información registrada bajo el número de folio 00287021;**
- III. **Clausura.**

Así, atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

I. Lista de asistencia y verificación del quórum

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

II. Informe en materia de ampliación de plazo de respuesta derivada la solicitud de información registrada bajo el número de folio 00287021

Que el titular de la unidad de transparencia de este sujeto obligado, expone a este Comité de Transparencia las razones fundadas y motivadas de la solicitud de ampliación del plazo ordinario para dar contestación a la solicitud de información con número de folio 00287021, en virtud de que el área competente para responder



informó que “(...) la información solicitada obra en un importante cúmulo de documentales, se tiene que la misma se encuentra en proceso de elaboración de la versión pública correspondiente, ello de conformidad con lo establecido en los artículos 136 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León; trabajo que requiere de la precisión y escrutinio pertinente, por tratarse de documentos que integran diversa información clasificada como confidencial y/o reservada. Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 24, fracción VI de la Ley en la materia. (...)”

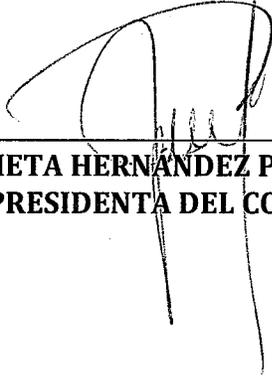
Por lo anterior, se acredita que no ha sido posible obtener toda la información requerida por el solicitante, en atención a que la documentación solicitada resulta por demás extensa para atender en el plazo ordinario previsto en la Ley en materia y, por ende, se determina que efectivamente se configura en el presente caso la hipótesis de excepción contenida en el artículo 157 párrafo segundo de la Ley de Transparencia, por lo que resulta procedente **confirmar**, en términos del diverso artículo 57 fracción II del mismo ordenamiento, la ampliación del plazo ordinario de respuesta requerido por el titular del área competente del sujeto obligado, conforme a lo siguiente:

“Solicito los numero de expediente de todos los procedimientos de responsabilidad administrativa que se tengan en sus archivos en contra de YOLANDA DE SANTIAGO GUZMAN. ex- agente de transito de la Secretaria de Seguridad Publica y Vialidad. Asimismo solicito copia digital de todos los expedientes de procedimiento de responsabilidad administrativa que se tengan en sus archivos en contra de YOLANDA DE SANTIAGO GUZMAN. ex- agente de transito de la Secretaria de Seguridad Publica y Vialidad...”.

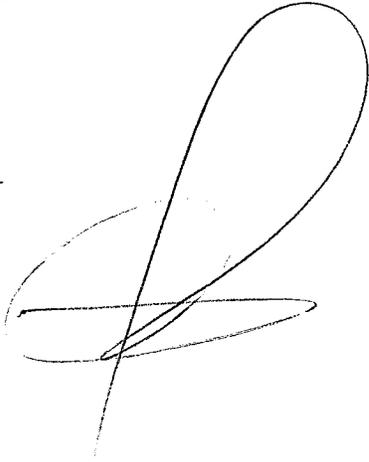
III. Clausura

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada el orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 15:00 (quince) horas del día en que tuvo verificativo la reunión, debiéndose estar al procedimiento señalado en el artículo 19 del Acuerdo, para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERREY



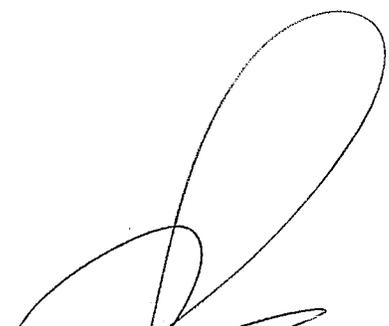
JULIETA HERNÁNDEZ PACHUCA
PRESIDENTA DEL COMITÉ



J



**TANIA IVONNE HERNÁNDEZ
GONZÁLEZ**
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ



ROBERTO ELIZONDO GONZÁLEZ
VOCAL DEL COMITÉ

La presente hoja corresponde al Acta de la Segunda Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Contraloría Municipal de Monterrey, de fecha 11 de marzo de 2021.

